

**ACTA NUMERO ONCE CORRESPONDENTE Á SESIÓN EXTRAORDINARIA DO
PLENO DA CORPORACIÓN QUE TIVO LUGAR O DÍA 9 DE XULLO DE 2002.**

-----oOo-----

No Salón de Butacas do Teatro Principal, sendo doce horas e nove minutos do día nove de xullo de dous mil dous reúnese, en sesión extraordinaria e primeira convocatoria, o Pleno da Corporación do Concello de Pontevedra baixo a presidencia do Sr. Alcalde **D. Miguel Anxo Fernández Lores**, e coa asistencia dos Sres. Concelleiros, **D. Xosé Cesáreo Mosquera Lorenzo**, **D. Raimundo González Carballo**, **D. Xosé Luis Bará Torres**, **D. Miguel Anxo Vázquez Plaza**, **D^a María dos Anxos Riveiro Portela**, **D^a María Carmen da Silva Méndez**, **D. Xosé Luis Veiga Lage**, **D^a María Xesús López Escudeiro**, **D. Juan Luis Pedrosa Fernández**, **D. Manuel Abeledo López**, **D^a María Josefa Manzanares Perela**, **D. Francisco Arturo Pichel Márquez**, **D. Gerardo Zugasti Enrique**, **D. Enrique de la Peña Vieitez**, **D. José Manuel Fernández Rodríguez**, **D. Juan Enrique Magdalena Chan**, **D. Celestino Lores Rosal**, **D^a Sonia Rey Barros**, **D. Roberto Jesús Taboada Rivadulla**, **D^a María Teresa Casal García**, **D. Luciano Eusebio Santiago Esperón**, **D. Guillermo Antonio Meijón Couselo** e **D^a María Dolores Elvira de Ozámiz Lestón**, non asistindo **D. Demetrio Gómez Junquera**, estando presente o Interventor, **D. Manuel Loureiro Blanco**, e actuando como Secretario **D. Julio Dapena Outomuro**, que dá fe do acto.

O Sr. Presidente declara aberta a sesión.

ORDE DO DÍA

1.- SERVICIO DE GUINDASTRE: RESOLUCIÓN DO CONCURSO CONVOCADO PARA A ADXUDICACIÓN DO SERVICIO DE RECOLLIDA, RETIRADA, TRANSPORTE, INMOBILIZACIÓN, DEPÓSITO E CUSTODIA DE VEHÍCULOS INDEBIDAMENTE ESTACIONADOS EN VÍAS PÚBLICAS URBANAS.

Polo Secretario da Corporación dáse lectura ó dictame da Comisión Informativa permanente de Réxime Interior, que, por maioría simple, propón a adxudicación do servizo de recollida, retirada, transporte, inmovilización, depósito e custodia de vehículos indebidamente estacionados en vías públicas urbanas, á empresa SETEX-APARKI, S.L., con desestimación das alegacións presentadas pola empresa A.J.M. CARBALLO, S.L.

Aberto o debate intervén o Concelleiro don Raimundo González Carballo, en representación do grupo municipal do Bloque Nacionalista Galego, para informar sobre o asunto que xa veu ao Pleno para aproba-los pregos de condicións e que xa tivo unha longa tramitación dende inicios de xaneiro aproximadamente, polo que é un tema bastante discutido e moi coñecido; recorda que a proposta da mesa é de adxudicar a SETEX-APARKI porque é a oferta máis beneficiosa para o Concello, tendo en conta que a oferta desta empresa implica 8.500 pesetas a retirada de vehículo e a oferta de A.J.M.CARBALLO 12.000 pesetas,

por tanto hai unha diferenza substancial pois de acepta-la oferta de A.J.M.CARBALLO nos levaría a ter que incrementa-la taxa da grúa aproximadamente ás 15.000 pesetas, mentres que coa oferta de SETEX-APARKI pode continua-la taxa existente de 10.150 pesetas e por outro lado tamén para os intereses do Concello, que son os intereses dos cidadáns en definitiva, pois a cantidade a tanto alzado que hai que aportar á empresa SETEX-APARKI por retirada de vehículos abandonados, embargados, etc., son 3.500.000 pesetas ó ano mentres que a oferta de A.J.M.CARBALLO, actual concesionaria, son 10 millóns de pesetas ó ano; por tanto entre unha oferta e a outra non hai color para os intereses dos veciños de Pontevedra e para os intereses do Concello; en definitiva, é moito máis beneficiosa a oferta de SETEX-APARKI e ó mesmo tempo con relación a outra cuestión, que tamén foi obxecto de discusión na mesa, que é o tema da licenza provisional, ámbalas dúas necesitan de licenza provisional; por elo insiste en que esta oferta, tal como afirmou a Mesa de contratación e os estudos técnicos aportados do Enxeñeiro municipal e da Arquitecta municipal, é a que se recomenda e por tanto é á que propoñemos que se lle adxudique o concurso de guindastre.

Seguidamente intervén o portavoz do grupo municipal socialista, don Roberto Taboada Rivadulla, o cal manifesta que, en base a los debates e informes que se han mantenido en la Mesa de contratación y en la Comisión sobre este asunto, el grupo municipal socialista se va a abstener, fundamentalmente por razones en cuanto al debate de la ubicación y características de los locales para este depósito y custodia de vehículos, estando de acuerdo en que ninguno de los terrenos que se han ofertado por estas dos empresas parece que es el más apto ni adecuado, ninguno de los dos nos satisface; es evidente que hay uno que es más adecuado que otro, por parte de SETEX-APARKI es verdad que hay que darle una licencia provisional y en precario promovida por interés público en todo caso, que está situada en suelo urbano y que no tiene condición de solar, que no está urbanizada y que está afectada por viales y sin embargo hay otra, que es la de A.J.M.CARBALLO, que si nos parece que tiene unos terrenos más aptos, porque están en suelo urbanizable común y programado, que tiene una mejor superficie, que tiene una mejor configuración, tiene mejores accesos y en todo caso tiene una mejor clasificación y por ello incluso nosotros consideramos en su momento que se debieron haber tenido en cuenta las alegaciones presentadas en función de las instalaciones, aunque habría que rechazar el resto, por todas estas razones el grupo municipal socialista se va a abstener.

A continuación concédese a palabra ó portavoz do grupo municipal do Partido Popular, don Juan Luis Pedrosa Fernández, que inicia a súa intervención aclarando que existe un error en el acta de la reunión de la Mesa de contratación celebrada el 8 de julio, donde en el penúltimo renglón dice que el Partido Popular se abstuvo, cuando el Partido Popular votó en contra,

es decir que quedó claramente reflejado dice "absténdose o portavoz do grupo municipal do PS de G-PSOE e o representando do grupo municipal do Partido Popular, votando en contra o Secretario Xeral", el representante del Partido Popular votó también en contra en esa mesa; dicho esto decir que el Partido Popular en la anterior reunión de esa mesa, en esa misma mesa y en la propia Comisión proponía que el concurso se dejase desierto, precisamente en base a existir esos problemas con los dos terrenos que las dos empresa que se presentan que tienen que disponer de una licencia provisional, está claro que a la vista de las alegaciones que ha hechos A.J.M.CARBALLO todavía queda más claro que quizá dentro de esa provisionalidad sea más lógico que la mayor puntuación en ese apartado se le diese a la propia empresa A.J.M.CARBALLO, que es la que no va a resultar ganadora de este concurso; en base a eso el Partido Popular propuso que se declarase desierto el concurso y que se sacase un nuevo concurso donde de una forma mucho más clara se especificasen las características que tenía que tener el solar que las empresas que se presenten tuviesen que reunirlos de una forma mucho más clara, precisamente para evitar lo que mucho nos tememos que va a pasar, que es que este asunto vaya a terminar en los tribunales, parece claramente que una de las empresas, en este caso la que no es adjudicataria, que entiendo que tiene más méritos y que debería de ser para ella el concurso, a pesar de tener mayor precio, pues terminará en los tribunales, las consecuencias de esto son imprevisibles, dentro de uno o dos años cuando falle ese contencioso pues veremos que a lo mejor ya se le adjudicó al otro, que a lo mejor ya compró las grúas, que ya hizo las inversiones, que ya tiene pagado o pactado el alquiler de ese terreno y eso puede costarnos muchos dinero al Ayuntamiento de Pontevedra; entonces eso que el equipo de gobierno hace en aras de defender los intereses de los pontevedreses, que es adjudicársela al del precio más barato, resulta que se nos puede volver en contra y además de una forma en la que podemos estar hablando de cientos de millones de pesetas, yo creo que ya es desgraciada la experiencia que este Ayuntamiento tiene en cuanto a la adjudicación de la grúa y las sentencias que nos están viniendo, una detrás de otra, y que había que andar con pies de plomo en esta adjudicación, había que pensárselo muy bien, había que ver que si hay un resquicio para poder dejar el concurso desierto y volver a licitarlo no pasaría nada, podíamos retrasar esto un mes o máximo dos meses, pero así tendríamos esa certeza y la claridad meridiana de que esto no nos iba a costar a los pontevedreses otra vez muchos cientos de millones como la anterior adjudicación de la grúa; en base a eso y en base a que no se han declarado desiertas las dos adjudicaciones es por lo que el Partido Popular ha votado en contra en la Mesa de contratación y ha votado en contra en la Comisión celebrada ayer y va a votar en contra de esa adjudicación en la propuesta que hoy viene a este Pleno.

Rematado o primeiro turno de intervencións no que partici-

paron, como portavoces dos seus respectivos grupos municipais, don Raimundo González Carballo, don Roberto Taboada Rivadulla e don Juan Luis Pedrosa Fernández, a Presidencia, tendo en conta a posición dos distintos grupos respecto á proposta de acordo, dispón a retirada deste asunto da orde do día ó amparo do establecido no artigo 91-3 do Regulamento estatal de Organización, Funcionamento e Réxime Xurídico das Entidades Locais.

2.- MOCIÓN DO PORTAVOZ DO GRUPO MUNICIPAL DO PARTIDO POPULAR, SOBRE A ORDENACIÓN DO TRÁFICO NAS RÚAS AVENIDA DE VIGO E SAGASTA.

Polo Secretario dáse lectura ó dictame, favorable por maioría, da Comisión Informativa permanente de Urbanismo sobre a moción presentada polo portavoz do grupo municipal do Partido Popular referida a ordenación do tráfico nas rúas avenida de Vigo e Sagasta, estando incorporados ó expediente informes do Arquitecto responsable do Servicio da Oficina Técnica de Arquitectura, do Enxeñeiro municipal responsable do Servicio de Medioambiente e Infraestructuras, do Secretario Xeral do Concello, e do Arquitecto responsable do Servicio da Oficina de Planeamento e Xestión Urbanística, sendo o texto literal da moción incluída na orde do día o seguinte:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La postura del Partido Popular respecto a la peatonalización de la ciudad, no es necesario aclararla, porque fue en la anterior Corporación cuando se inició la misma.

También confirma este talante, el hecho de que el Partido Popular hubiese votado a favor de una declaración institucional siguiendo las indicaciones de la FEMP y las directrices comunitarias sobre las actuaciones en este sentido.

Tampoco son los últimos acontecimientos los que nos llevan a presentar esta moción, sino tan sólo el detonante de la misma.

Ya en el Pleno del 12/09/00 cuando se discutían los proyectos presentados al POL, el Partido Popular manifestó no poder apoyar alguno de ellos, alegando textualmente:

“Evidentemente Sr. Alcalde en funciones, no puede pedir al P.P. que voten a favor de cuatro de esos proyectos que aparecen en el conjunto, cuatro proyectos que en definitiva tiran por tierra el anterior plan de aceras adjudicado en su día por el P.P., cuatro proyectos que entienden que no mejoran para nada el proyecto del anterior plan, es más, diría que en algunos casos lo empeoran e incluso contemplan medidas drásticas importantes en cuanto a peatonalización de alguna calle o a buscar direcciones únicas en algunos de los proyectos, en este sentido todo ello sin ningún estudio previo.”

En este mismo Pleno, el Partido Popular advertía que la unanimidad de la anterior declaración institucional no suponía una “Patente de Corso” para que el Sr. Mosquera pudiese actuar de una forma irresponsable y caprichosa con un tema tan delicado como la peatonalización, donde se barajan importantes y variados intereses como son los del

- Comercio.
- Tráfico.
- Residentes.
- Aparcamientos públicos y privados.
- Servicio de Bomberos y ambulancias.
- Servicios de taxis y autobuses.
- Asistencias técnicas, obras, repartos, etc.

El gobierno debe, en su potestad de tomar decisiones, obrar de una forma sensata que reporte el bienestar para la mayoría de los afectados por la actuación municipal, buscando el consenso de los distintos sectores, empezando por el de la representación ciudadana, que ostentan grupos de la Corporación.

En una reciente Comisión de Urbanismo el P.P., junto con el PSOE, votaron a favor de la doble dirección en la Avda. de Vigo, pero haciendo caso omiso de esa decisión mayoritaria y por tanto democrática, el Sr. Mosquera se empeñó en hacer valer su criterio, manteniendo dicha calle con una única dirección y de salida.

Estos cambios arbitrarios culminan con la variación de sentido de circulación de la calle Sagasta y repercuten en otras zonas de la ciudad, provocando un efecto dominó, que desemboca en el caos circulatorio que estamos viviendo.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación insta al Sr. Alcalde a:

1. Mantener la doble dirección en la Avda. de Vigo.
2. Mantener la anterior dirección en la calle Sagasta.
3. A no efectuar ni un solo cambio más de dirección sin estudios previos que lo avalen."

Aberto o debate a Presidencia concede a palabra ó portavoz do grupo municipal do Partido Popular, don Juan Luis Pedrosa Fernández, para a exposición e defensa da moción incluída na orde do día á que deu lectura e que se transcribiu anteriormente, producíndose murmurios e protestas entre o público asistente, o que motivou que a Presidencia tivera que ordenar silencio para que se puideran escoita-las intervencións dos portavoces.

Seguidamente intervén o portavoz do grupo municipal socialista, don Roberto Taboada Rivadulla, producíndose entre o público protestas e abucheos, polo que a Presidencia roga e ordena silencio, proseguindo o señor Taboada quen manifesta:

Decía, señor Alcalde, que una mentira repetida mil veces termina convirtiéndose en una verdad; decir y repetir mil veces que el Partido Socialista está en contra de la peatonalización es intentar convertir en verdad una mentira y querer manipular a los ciudadanos a sabiendas de hacer daño, lo importante es no dejemos que la verdad estropee una buena ocasión para cargarse al adversario político; varios años antes de que la peatonalización tuviese para algunos prestigio social, los socialistas ya habíamos apostado claramente por la peatonalización. (Prodúcense entre o publico novas protestas e abucheos e a Presidencia roga por favor silencio senón terá

que tomar outro tipo de medidas; deixen rematar as intervencións, por favor).

Repito señor Alcalde, que muchos años antes de que la peatonalización tuviese para algunos prestigio social, los socialistas ya habíamos apostado claramente por la peatonalización y la humanización de los barrios en el programa electoral, en el acuerdo de gobernabilidad y en los Presupuestos y no lo hacíamos por prestigio social sino por recuperar la ciudad, por recuperar los espacios urbanos para los ciudadanos, por tener espacios para el encuentro y para la actividad; el Partido Socialista está a favor de compatibilizar el bienestar con la prosperidad, de hacer compatible la calidad de vida con el desarrollo económico y la creación de riqueza, por eso no se puede seguir manipulando nuestra posición en este tema, no se puede seguir manipulando, señor Alcalde, yo no sé como se pueden todavía atrever a pensar ustedes que el Partido Socialista cuando ha puesto en los Presupuestos conjuntamente con ustedes más de 400 millones de pesetas para esta peatonalización, la cual sin este dinero no hubiera sido posible, todavía se está diciendo por ahí que el Partido Socialista está en contra de la peatonalización, y no lo podemos consentir; el Partido Socialista no tiene que hacer hoy aquí en este Pleno ningún frente a la responsabilidad histórica, el PSOE por responsabilidad histórica posibilitó ya hace tres años, ya hizo una apuesta histórica por hacer un cambio en esta ciudad y por hacer un cambio de gobierno en esta ciudad, por hacer un cambio de un gobierno de derechas a un gobierno nacionalista y eso es lo que hemos hecho nosotros por responsabilidad histórica hace tres años, por lo tanto esa ha sido ya nuestra responsabilidad histórica hace tres años, señor Alcalde, y por responsabilidad histórica hemos acordado hace dos años un plan de peatonalización conjuntamente con ustedes y estamos todos los días, señor Alcalde, al frente de esta responsabilidad histórica, todos los días, quienes no están a la altura son aquellos que se valen de la manipulación, de la crispación y de la división, pensando en su interés política única y exclusivamente y nuestra responsabilidad histórica, señor Alcalde, hizo que hace una semana nos obligase nuestra responsabilidad a tenderles a ustedes nuevamente la mano; por responsabilidad histórica hace una semana le hemos tendido nuevamente la mano y quisimos poner nuevamente en valor el diálogo y el consenso, pero otra vez ustedes cerraron los ojos, quisieron cerrar los ojos, lo importante es atrincherarse y hacer debates falsos, eso es lo que ha ocurrido en esta ciudad durante estos días y cuando la verdad es que el problema de esta ciudad no es un problema de peatonalización, es un problema de diseño de tráfico y lo importante es resolver ese problema y no atacar al tejido productivo más débil de esta ciudad, que es el pequeño comercio, ataquen ustedes a las multinacionales, ataquen ustedes si quieren a las grandes áreas de esta ciudad. (Nuevamente el señor Alcalde ruega silencio al público asistente).

Para nosotros, señor Alcalde, lo importante no es insultar

a todo el mundo; lo que sucede, señor Alcalde, es que ustedes y nosotros en este tema es evidente que no somos capaces de ponernos de acuerdo, no somos capaces de ponernos de acuerdo en la ejecución de estas obras, nos pusimos de acuerdo para sacar el plan de peatonalización y para presupuestarlo, pero no somos capaces de ponernos de acuerdo en el tema de la ejecución de las obras y es evidente que ustedes y nosotros navegamos por distintas velocidades, nosotros tenemos un rumbo y ustedes tiene otro rumbo. (Entre el público una persona alza la voz y el señor Alcalde ordena silencio por favor, se non garda silencio teremos que desaloxalo, garde silencio se non teremos que desaloxalo).

Continúo para seguir diciendo, si puedo, que nosotros no somos capaces de ponernos de acuerdo, evidentemente, y le decía que navegábamos por distintas velocidades y desde luego nuestro rumbo no está ni en la conculcación del plan, ni en la ausencia de estudios de tráfico, ni en la improvisación permanente, ni en la ausencia de un plan de obras, ni en la ausencia de un modelo para la mayoría, desde luego nuestro rumbo no va por ahí y finalizo la intervención, porque evidentemente estamos posicionándonos sobre una moción, para decirle que en lo sustantivo seguramente vamos a seguir estando de acuerdo en otras cosas, seguramente, entre otras cosas porque este Ayuntamiento se sustenta con una mayoría de dos fuerzas políticas y no de una, porque así lo han querido los ciudadanos en democracia, porque así lo han querido cuando se celebraron las elecciones y por lo tanto en lo sustantivo, por responsabilidad política y por responsabilidad histórica, probablemente vamos a seguir estando de acuerdo en otras cosas, pero no en este asunto, por lo tanto el grupo socialista va a votar a favor de esta moción. (Nuevamente el señor Alcalde ordena silencio al público asistente).

A continuación intervén don Xosé Cesáreo Mosquera Lorenzo, en representación do grupo municipal do Bloque Nacionalista Galego, manifestando que estamos nun debate no que hai que facer un esforzo para ve-lo bosque e non que a árbore nos impida ve-lo bosque; independentemente de pequenos matices que despois reflectirei, creo que tódolos sectores sociais de Pontevedra, tódalas forzas de Pontevedra fixeron un esforzo, un cambio nun tempo que podemos dicir récord, que nos permite dicir hoxe que Pontevedra colleu o rumbo da calidade urbana e o rumbo da peatonalización practicamente co acordo unánime de absolutamente tódolos sectores sociais, aí están tódalas declaracións públicas de Cámara de Comercio, Industria e Navegación, Xóvenes Empresarios, Aempe, veciños, forzas políticas, PP, PSOE e BNG, creo que isto practicamente non sucedeu en ningunha cidade e creo que demostra que esta cidade é unha cidade viva, é unha cidade que mira cara ó futuro, en que todos somos capaces de poñernos de acordo no fundamental, cando o fundamental é bo para a inmensa maioría da cidadanía, creo que iso é o feito relevante que está sucedendo estas semanas ou estes meses nesta cidade e neste Concello e incluso nesta co-

marca, creo que é un feito practicamente histórico e non me gustaría remitirme a grandes cuestións nin grandilocuencia, simplemente está aí e en comparación con calquera outro proceso en calquera outra cidade creo que a inmensa maioría soubo estar á altura das circunstancias e apoiar un proceso que non ten volta atrás. (Se producen murmurios entre o público e a Presidencia roga silencio, por favor).

De apoiar un proceso que está colocando a Pontevedra á cabeza ou polo menos ó nivel doutras cidades que iniciaron o proceso bastante antes ou á par que Pontevedra, creo que iso, o concepto de que os espazos públicos deben ser un ben público, se cada no mesmo rango que a sanidade, que os sectores máis desfavorecidos teñen que ter eses espazos para disfrutar deles, para comprar, para pasear, para o encontro, para ocio, para o que sexa, creo que iso é un ben común, camiñar en esa dirección é un ben común e acepta-los postulados básicos nesta dirección creo que é un ben común, creo que é algo que nos honra como colectividade a Pontevedra; o outro día, cando despois se retiraron as mocións, lera que en maio de 2002 nun congreso mundial sobre estes asuntos, lera toda unha serie de cousas, nestes momentos só vou a remitirme a un único parágrafo, este obxectivo da calidade urbana, este obxectivo de facer espazo de convivencia, de encontro, de ocio, de compra, etc., da cohesión social, da solidariedade social, di textualmente: "isto esixe que os cidadáns, os técnicos urbanistas, arquitectos, enxeñeiros, sociólogos e os políticos empecen a desenvolver un idioma común que teña o obxectivo de recuperala habitabilidade das nosas cidades" e nesta cidade, neste Concello, ese idioma común parece, e agardo e estou convencido de que vai ser así; dito isto que creo que é o fundamental, que me parece bastante lóxico, nunha cidade viva e dinámica parece bastante lóxico que a cidadanía, as distintas cidadanías se impliquen no debate cidadán e incluso cheguen a exercer de fiscalizadores e queiran opinar sobre todos e cada un dos aspectos das obras ou actuacións que lle afectan, parece un síntoma de vivacidade, un síntoma de que estamos ante unha cidade viva, dinámica e aberta, creo que é un bo síntoma, estou convencido de que é un bo síntoma, eu agardo que a grande cantidade de xente e os obxectivos que se están logrando, creo que todos estes días calquera que pasee pola cidade, calquera que compre na cidade, calquera que ande pola cidade, ve perfectamente que o obxectivo estase logrando, que hai unha inmensa cantidade de xente que disfruta dos espazos urbanos, que anda por eles e que non está disposta a que eses espazos ganados... (Protestas entre o público asistente e a Presidencia roga silencio por favor, para que permitan remata-las intervencións, silencio por favor, silencio por favor, hai tres forzas políticas no Concello que están debatendo un tema, polo tanto silencio por favor, é o último aviso).

Eu creo que a inmensa maioría da cidadanía non está disposta a renunciar ás vantaxes que está percibindo; evidentemente unha gran cantidade de cidadáns disfruta dos espazos

que se están logrando, teñen aí ese modelo e evidentemente teñen por onde entrar porque senón non andaría, pero creo que este obxectivo fundamental e este principio fundamental, como dixen antes, non deben quedar empañados; nos parece absolutamente de segundo orde, o debate sobre a maneira de efectivizalo e sobre a coherencia técnica que se poden dar, evidentemente o ideal, o perfecto, o imposible, sería te-los espacios ganados para os peóns e ter moitos carrís para que circulen moitos vehículos, todos sabemos que iso non funciona, iso é imposible, se estamos de acordo, e creo que o estamos todos, sobre o obxectivo básico da calidade dos espacios urbanos, a gañar espacios para uso, disfrute e compra dos cidadáns, o resto é darlle coherencia técnica, que é o que se está facendo e que é a nosa responsabilidade darlle esa coherencia e niso estamos; remato a miña intervención, creo que as mocións son oportunas no sentido de que permiten un debate sobre este asunto, incluso ó pedir tódolos informes, nestes momentos hai catro, sobre as medidas que se adoptaron é oportuno para que quede reflectida por escrito a traxectoria do que se fixo e que está absolutamente avalado pola normativa, pero que creo que ningunha cousa, nin informes, nin direccións, nin datos, que o único que fan é casar administrativamente e darlle coherencia ás medidas, porque o peor que poden ser é incoherentes, creo que ningunha delas nos debe a ninguén despistar, desviar ou deslucilo que é o obxectivo e o que son os principios fundamentais do que está a suceder e o que está a suceder é que a inmensa maioría das forzas políticas, perdón, tódalas forzas políticas e a inmensa maioría dos representantes sociais estamos de acordo nun obxectivo básico e por aquí vamos por bo camiño, se cousas colaterais, discutir se a coherencia técnica ou as solucións concretas de matices vai se-lo fundamental, paréceme que vamos a estar todos enganados; creo que cada un ten o seu papel, as forzas políticas e sociais defini-los grandes principios e os técnicos, as empresas, darlle coherencia e executalos, cada un no seu papel me parece que vamos ir por bo camiño e se trastornamos planos e se nos dedicamos a converter en fundamental o que non é nada máis que accesorio me parece que vamos por mal camiño e vamos a rematar convertendo isto en polémicas absolutamente estériles, desviándoo do fundamental, que creo que é o que pode dar un futuro digno a Pontevedra e que é no camiño en que todos estamos. (A Presidencia roga silencio por favor, ó público asistente).

Novamente intervén don Juan Luis Pedrosa Fernández manifestando que este Pleno que celebramos hoy en este Teatro Principal evidentemente va a ser un Pleno histórico y va a ser un Pleno histórico porque va a ser la primera vez en la historia de este Concello que un acuerdo tomado por este Pleno con quince votos a favor y nueve en contra no se va a cumplir, por lo tanto va a ser un Pleno histórico que estoy seguro y convencido de que terminará ante los Tribunales. (Protestas do público e petición de silencio pola Presidencia).

En base a eso yo creo que si vale la pena que en el acta

se reflejen claramente las posturas de cada uno de los que hoy estamos aquí, de cada uno de los grupos y yo empiezo haciendo un pequeño recorrido; en el año 97 el Partido Popular encargó un estudio de tráfico, en el 98 y en convenio con el Colegio de Arquitectos y con cuatro equipos de cuatro arquitectos cada uno, es decir dieciséis arquitectos, se redactó un plan de ensanche de las aceras del centro de Pontevedra, se licitaron aquel mismo año 98 las calles Benito Corbal, Peregrina y Michelena. (A Presidencia roga silencio).

Se licitaron después de haber adjudicado y después de haber construido dos aparcamientos con 1.500 plazas de aparcamientos, en el año 99 se licitó una segunda fase de ese plan de ensanche de aceras, que correspondían a avenida de Vigo, Gutiérrez Mellado, Glorieta de Compostela, etc., pero en el mes de julio, cuando el B.N.G. coge el gobierno de esta ciudad, obliga a renunciar a la empresa adjudicataria de aquel proyecto, yo diría que la obliga utilizando la prepotencia, desde luego no la obliga a dejar esos proyectos por consejo de los informes técnicos, algo que tanto le gusta al señor Mosquera, en el año 2000 el B.N.G. presenta en este Pleno para su aprobación los proyectos al Programa Operativo Local, evidentemente son unos nuevos proyectos que peatonalizan una primera parte de Salvador Moreno, esos proyectos no peatonalizan Daniel de la Sota, en esos proyectos Daniel de la Sota no aparece peatonalizado; en ese Pleno el Partido Popular dice que no los puede votar, primero porque tiran abajo un anterior proyecto del Partido Popular, segundo porque no estamos de acuerdo con los cambios en esos proyectos, tercero porque tiene unos cambios de direcciones que consideramos que no son buenos y nos parece excesivo peatonalizar en aquel momento la única calle que se peatonalizaba, que era Salvador Moreno; pedimos en aquel mismo Pleno que se efectúen nuevos estudios del tráfico para ver como va a quedar el tráfico en la ciudad de Pontevedra, evidentemente el Bloque no hace ni caso, en aquel mismo Pleno el Partido Socialista, que si vota a favor de esos proyectos, pero da un voto condicionado y está recogido en el acta del Pleno, da un voto favorable condicionado a que después de busque el consenso en las direcciones de la avenida de Vigo, precisamente que es el asunto que hoy nos trae aquí, en aquel Pleno hay muy buenas palabras del señor Mosquera pero poco tiempo después vemos que tampoco hace ni caso; en el año 2001 al señor Mosquera se le ocurre, cuando ya se están ejecutando esos proyectos, la idea de peatonalizar Daniel de la Sota y lo hace sin consenso, variando el proyecto original, en aquella Comisión el Partido Popular, donde se abstuvo, pidió nuevos estudios, dijimos que no estaríamos en contra de eso pero que si pedíamos que antes de tomar esa decisión se hicieran nuevos estudios, una vez más el señor Mosquera ni caso; en esa época el Bloque también cierra al tráfico la calle Michelena; en el año 2002 se lleva a Comisión el nuevo proyecto de la avenida de Vigo, proyecto distinto al enviado y al aprobado en ese Pleno al Programa Operativo Local, yo le preguntaría

también al señor Mosquera que técnicos se equivocaron, si los que redactaron el primero o los del segundo, porque vuelven a ser técnicos distintos y al señor Mosquera le gustan siempre mucho los informes de los técnicos, alguno estaría equivocado, porque lo que si es cierto, señor Mosquera, es que el que no se equivocó es usted, usted no se equivocó nunca, yo desde que estoy en este Ayuntamiento no le he visto a usted equivocarse nunca; en esa Comisión se decide por mayoría del Partido Popular y del Partido Socialista que la avenida de Vigo sea de doble dirección, pero el señor Mosquera ni caso, entiende que lo bueno es una democracia asamblearia y el señor Mosquera utiliza la democracia asamblearia, se celebra una asamblea, asamblea a la que por cierto no asisten ni el Partido Popular ni el Partido Socialista, pero si es cierto que en esa asamblea la política del B.N.G. la explican los técnicos del Ayuntamiento, pero al menos lo que uno lee al día siguiente de esa asamblea en la prensa es que al menos la gente sale de allí convencida de que la avenida de Vigo va a ser de dirección de entrada, eso es lo que todos leemos al día siguiente, lo cierto es que dos días después, yo le llamaría el omnipotente señor Mosquera, porque nunca se equivoca, no hace ni caso, a los técnicos le gusta de salida y el señor Mosquera decide que es de salida, primera consecuencia de ese cambio es detrás la calle de Sagasta, que también en el proyecto estaba en un sentido, se cambia el proyecto, segunda consecuencia o primera, da igual el orden, de ese cambio de avenida de Vigo es que hay que cambiar Alcalde Hevia, Alcalde Hevia en dos días se cambia dos veces en distintas direcciones, o en tres días, de un día para otro y yo diría que de una forma sincera e improvisada se convoca una manifestación de comerciantes en Pontevedra; automáticamente y con una rapidez inusitada se organiza lo que yo llamaría una contra manifestación, después de la manifestación y después de que se presentasen dos mociones en el Pleno, una por el Partido Popular y otra por el Partido Socialista, el señor Mosquera por fin nos envía un informe, informe que está fechado día 21 de junio del 2002, del arquitecto municipal, informe que yo en aquel momento calificué de tomadura de pelo, informe que espero que conste en el expediente y que no deja de tener cosas realmente curiosas, el propio informe reconoce que se modifica ya el proyecto de la avenida de Vigo respecto al que había, el propio informe curiosamente dice que normativa de referencia utiliza y claro a uno le llama la atención que se utilice normativa del INSERSO, que utilice normativa del Ministerio de Fomento, que utilice normativa autonómica de la Consellería de Asuntos Sociales, que utilice normativa del ámbito local, Plan General de Ordenación Urbana, nos parece lógico, pero curiosamente nos dice que como complemento a todo ello dice que como legislación comparada se ha empleado los aspectos de la normativa británica contenida en los siguientes documentos del Departament..., resulta realmente chocante que en un informe del Ayuntamiento de Pontevedra y para el diseño de una de nuestras calles utilicemos la normativa británica,

el Partido Popular se pregunta si el Ingeniero se habrá equivocado, en Inglaterra circulan por la izquierda, no vaya a ser que la calle realmente tuviese que ser de entrada, yo creo que desde luego es curioso que se haga referencia a toda esta normativa. (A Presidencia roga silencio por favor, deixemos remata-la intervención do señor Pedrosa).

Pero después ya no se utiliza para nada, es curioso en todo este informe que dice que el ancho mínimo de las aceras debería ser de 3,90, que lo aconsejable sería de 5,30, cuando luego la Xunta de Galicia dice que el ancho tiene que ser 1,80 que incluso se puede admitir 1,50, lo cierto es que da toda una serie de medidas muy técnico todo el informe, pero lo cierto, y resulta curioso, es que al final, después de decir cuales son las medidas mínimas que debía tener, la avenida de Vigo no las cumple, primero dice cuales debían de ser y luego no las cumple y son menores a las que dice ahí que debía de cumplir, es curioso también que si utilizamos este mismo informe en Andrés Muruais o calle Riestra habría que cerrarlas al tráfico totalmente; utilizando este mismo informe, habría que hacerlas peatonales, dicen estos informes que si la vía tiene 12 metros hay que peatonalizar la calle, por lo tanto este informe lo utilizamos en unas calles porque nos sirve, no lo utilizamos en otras porque no nos sirve y al final se reducen las aceras respecto a lo que dice, yo sigo diciendo que me parece una tomadura de pelo; primer punto, este informe es vestir el santo después de estar hecho todo, tendrá sus informes de su arquitecto en su momento, que evidentemente no hablan de nada de todo esto y ahora finalmente, como se ve forzado el señor Mosquera, echa mano de este técnico que en un curioso informe, que como terminará en los juzgados, habrá ocasión de que peritos lo analicen, de todas formas no deja de llamarnos la atención también en este informe una aseveración del que lo firma, que dice que la situación preexistente era absolutamente insostenible y entre otras cosas dice que conducía inexorablemente en primer término a una creciente terciarización y despoblamiento de la zona, nos dice el señor Arquitecto que la calle Sagasta o que la avenida de Vigo se estaban despoblando, bien, nos gustaría ver los estudios que nos llevan a decir que esos pisos se están quedando vacíos; no obstante con esto el señor Mosquera ya anunció, ya dictó sentencia, yo diría el Magistrado Mosquera dictó sentencia antes del Pleno y dijo que el acuerdo mayoritario y democrático iba a ser nulo, en base a esas declaraciones del señor Mosquera, que como dije antes no se equivoca nunca; en anterior Pleno y a petición del Partido Socialista y en aras de buscar un consenso se retiraron las dos mociones, se mantuvo una reunión al día siguiente, el consenso que proponía el Bloque es que las obras no se paran bajo ningún concepto, es decir seguimos gastando millones y si luego llegamos a un acuerdo da lo mismo, el Ayuntamiento es rico, da exactamente igual y entonces bajo ningún concepto se paralizaban las obras. (A Presidencia roga silencio por favor ó público asistente).

Fíjense ustedes si el Partido Popular pretendía llegar a un consenso en aquella reunión, después de haber retirado las mociones, que estábamos dispuestos a pactar que fuese de entrada, algo que habíamos defendido que debía ser de doble dirección y estábamos, en aras del consenso, dispuestos, y así lo propusimos en esa reunión, a que fuese solamente de entrada como mal menor; a la vista de que esa reunión evidentemente no fructifica, ni hay ganas de buscar el consenso por parte del Bloque, el Partido Popular propone y pide que se vuelva a celebrar este Pleno, que se lleven las mociones presentadas y pide que se acompañen al mismo informes del Secretario y de la Oficina de Planeamiento y Gestión Urbanística del Concello, informes que uno de ellos recibimos el día de ayer, el del señor Secretario, y otro esta misma mañana, en esos informes que son muy amplios, el del señor Secretario, y voy a las conclusiones pues como formará parte del expediente y estarán en él todo el público podrá acceder a ellos, pero dentro de las conclusiones del señor Secretario, las principales dicen que a partir de la entrada en vigor de la Ley 5/97, que reforma el texto articulado de la Ley de Tráfico, dice que la regulación de los usos de las vías públicas debe de efectuarse necesariamente mediante una Ordenanza municipal de circulación, dice también que mientras no se apruebe una nueva Ordenanza adaptada a la legislación vigente, es decir el Ayuntamiento tiene una que está desfasada, el Alcalde puede continuar ejerciendo atribuciones que le confiere la actual Ordenanza, siempre que el ejercicio de estas atribuciones no contravenga las determinaciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana en relación con el sistema general de comunicaciones que configura la estructura general y orgánica del territorio; evidentemente entendemos que podía seguir el señor Alcalde dictando normas o dictando bandos de cómo funcionase el tráfico en la ciudad, pero también dice el señor Secretario en su informe que los bandos que afecten o limiten los derechos de los ciudadanos deberían de publicarse en el Boletín Oficial de la provincia, en la prensa local y en el tablón de anuncios, indicando además los recursos procedentes siendo el bando una disposición de carácter general menor que no puede alterar las determinaciones de la Ordenanza municipal de circulación, salvo cuando se dicte para supuestos coyunturales, circunstanciales o de emergencia, que no es este caso; por lo tanto entendemos que de una forma clara el señor Secretario deja claro que si tiene las competencias el señor Alcalde, que si hay que modificar la actual Ordenanza, pero que mientras tanto el señor Alcalde lo que no puede es contravenir el Plan General de Ordenación Urbana; el informe de la Oficina Técnica de Planeamiento y Gestión, que cita todo lo que aparece en el Plan General al respecto, si es cierto que hay cosas que a veces parece que el propio Plan General se contradice en un artículo y en otro, pero si de una forma, yo creo que muy clara, aparece un plano del modelo de red viaria donde dice cuales son lo que es la autopista, lo que llama distribuidor principal, lo que

llama distribuidores de distrito, que en este caso serían distribuidores de distrito lo que sería avenida de Vigo o calle Sagasta, que es lo que nos trae a este Pleno, al hablar de jerarquía viaria dice que los distribuidores de distrito, formados por las vías urbanas que comunican áreas o barrios de la ciudad, al hablar de los tipos de vías el Plan General dice que las vías primarias, que son las que figuran en ese plano que yo he dicho, el plano 05-modelo de red viaria, y son los que figuran ahí como distribuidores de distrito, es decir que serían distribuidores de distrito o vías primarias, que sería lo mismo, la avenida de Vigo o Sagasta. (A Presidencia roga silencio, por favor, ó público asistente).

En cuanto habla del diseño y trazado de las distintas vías, en lo que se refiere a las determinaciones referentes a esas vías primarias, es decir a esas calles en concreto, dice el Plan General, y leo solamente tres de los ocho o nueve apartado que tiene, pero dice uno de ellos: "Con carácter general el ancho de la calzada del viario de dichas calles no podrá ser inferior a 5,50/6 metros", en su diseño lleva 3,50 el ancho de calzada, por lo tanto ustedes mismos contravienen el Plan General y la calzada tiene 3,50 y no 5,50 ó 6 mínimo que dice el Plan General; en las condiciones de circulación, dice el Plan General: "Con carácter general las vías principales serán de doble circulación, salvo que la especial configuración de la trama permita el desdoblamiento en pares de vías semejantes y equiparables funcionalmente y previo acuerdo municipal de los órganos gestores correspondientes", y un tercer apartado dice: "El viario primario definido por el presente Plan o por los órganos gestores del tráfico y circulación rodada en el ejercicio de sus funciones, no podrán ser alterados por los proyectos a excepción que razones justificadas así lo aconsejen, siendo preceptivo en este caso el acuerdo de los órganos municipales de gestión competentes"; si podía existir una duda de que el órgano gestor del tráfico pudiese ser el Alcalde con la actual normativa, lo que si deja muy claro este último apartado que yo he leído es que a las decisiones de ese órgano gestor del tráfico, en el viario primario, léase avenida de Vigo o calle Sagasta, dice que podrán modificarse con proyectos justificados cuando el acuerdo lo tomen los órganos municipales de gestión competentes, es decir ese órgano municipal de gestión competente no es el mismo órgano a que hace referencia ese artículo de órgano gestor del tráfico, que si puede ser el Alcalde; entendemos por tanto en el Partido Popular que se nos viene a dar la razón de lo que nosotros decíamos de que estos cambios serían una competencia del Pleno, evidentemente hay que modificar esa ordenanza, pero mientras no se modifique no se puede alterar el Plan General y el Plan General es competencia el modificarlo del Pleno, por lo tanto lo que aquí se está haciendo o lo que aquí se va a hacer con un acuerdo mayoritario, quince/nueve, va a ser evidentemente saltarse a la torera o modificar de facto el Plan General sin haber pasado por Pleno; sabemos que a pesar de todo ello uni-

lateralmente ustedes, los señores del Bloque, van a seguir adelante, por eso decía al principio que este iba a ser un Pleno histórico que terminará en los Tribunales, curiosamente además va a ser histórico por doble vía, porque yo creo que van a terminar los dos asuntos, el de la grúa y este, bueno el de la grúa se retiró, será el otro, pero curiosamente van a terminar los dos temas en los Tribunales, veremos evidentemente en que terminan dentro de un año o dos, lo cierto es que para entonces el daño estará hecho, el comercio de Pontevedra lo habrá sufrido, todos los pontevedreses lo habremos sufrido y Pontevedra irá quedando al margen, será una ciudad a la que no se pueda venir; yo le juro, señor Mosquera, que no entiendo su empecinamiento, se lo juro, no entiendo su empecinamiento, podía usted haber quedado perfectamente, haber pactado una dirección, podía haber sido de entrada y se podía haber apeado usted de la burra, lo cierto es que no lo ha hecho usted así, lo cierto es que lo único que están logrando ustedes es sembrar vientos y hay un refrán que dice que el que siembra vientos recoge tempestades. (A Presidencia roga silencio por favor).

A continuación concédese a palabra a don Roberto Taboada Rivadulla, quen manifesta que la intervención del señor Mosquera, yo creo que ha centrado el problema; señor Alcalde me alegro que usted también se dé cuenta que ha centrado el problema, por su gesto; pero curiosamente dice que en lo sustancial estamos de acuerdo, con lo cual nadie duda de que todos estamos de acuerdo con la peatonalización, el problema no es la peatonalización, pero dice en su intervención, y lo acaba de decir, que hay un segundo orden que es la manera de efectivizar la peatonalización y que eso está en un segundo orden, pero curiosamente, en esa intervención que acaba de hacer el señor Mosquera diciendo esto, es curioso como lo accesorio lo convierte en sustancial, es curioso, porque da la casualidad de que el cambio de dirección de dos calles se convierte en un asunto de estado en esta ciudad e incluso al coste de que la dirección hay que si hace falta fracturar o hacer una fractura social en esta ciudad.

Novamente o público asistente fai mostrás de desagrado con protestas e abucheos ao interviniente, ordenando silencio a Presidencia e seguidamente o señor Taboada diríxese á Presidencia nos seguintes termos: "Señor Alcalde, si usted no permite que democráticamente este Concejal pueda intervenir y si usted no consiente en esta batasunización de este Pleno, el grupo socialista se marcha, si usted no permite que democráticamente este portavoz pueda ejercer, se levanta y se va". O señor Alcalde ordena silencio, produciéndose o seguinte enfrontamento dialéctico:

Sr. Alcalde - Vostede non me chille, señor Taboada.

Sr. Taboada - Usted tiene la obligación de guardar el orden en este Pleno.

Sr. Alcalde - Vostede non me chille, señor Taboada, vostede primeiro non me chille.

Sr. Taboada - Yo no le chillo, le digo que guarde el respeto a este Pleno.

Sr. Alcalde - Estou mandando gardar silencio exactamente a todo o mundo que levanta a voz, non hai ningún tipo de preferencia nin a debe de haber por parte da Alcaldía.

Acto seguido o señor Alcalde volve a ordenar que se garde silencio apercibindo co desaloxo do Salón, agardando non ter que facelo.

O Alcalde agradece o silencio do público asistente e o señor Taboada reanuda a súa intervención nos seguintes termos: Decía que curiosamente, señor Mosquera, para usted lo accesorio lo ha convertido en sustancial y no voy a entrar más en esa cuestión, pero tampoco voy a entrar, porque yo creo que ya se ha hablado aquí de ello y lo ha hecho el portavoz del Partido Popular, sobre el tema de los informes que han emitido el Secretario y el señor Arquitecto municipal y desde luego, desde nuestro punto de vista, está claro que se conculca el Plan General y desde luego el grupo socialista, cuando dice usted que no es importante la manera de efectivizarlo, si cree que es muy importante y consideramos que es fundamental la manera de efectivizarlo y tanto es así que el grupo socialista en su momento le ha planteado y ha planteado públicamente la necesidad de que todas estas obras de peatonalización se llevaran a cabo a través de un plan director de obras. (Novamente é interrompido con mostrás de desagrado polo público asistente). Señor Alcalde, el grupo socialista se levanta de esta sesión.

Durante as intervencións dos tres portavoces dos respectivos grupos políticos municipais no primeiro turno do debate, producíronse, entre o público presente na Sala, mostrás de agrado e desagrado, mediante protestas, abucheos e aplausos, reiterándose as chamadas ó orde por parte da Presidencia que ordenaba silencio e compostura e advertindo ó público asistente dun posible desaloxo do Salón, o que se reiterou durante as intervencións do segundo turno do Sr. Pedrosa Fernández e do Sr. Taboada Rivadulla. Cando o portavoz do grupo municipal Socialista, Sr. Taboada Rivadulla, estaba no uso da palabra do segundo turno de intervencións, intensifícanse as protestas e abucheos do público presente, solicitando o Sr. Taboada Rivadulla a intervención da Presidencia para que lle garantira continuar a súa intervención de forma libre por canto estimaba que o público presente estaba producindo unha "batasunización" do Pleno, impedíndolle exercer a súas funcións, ó que a Presidencia respondeulle que había efectuado varias chamadas ó orde con advertencia de desaloxo, producíndose a continuación novas protestas e abucheos por parte do público presente que demandaba unha desculpa pública do portavoz socialista por haber equiparado ós asistentes co entorno terrorista, momento no que o Sr. Taboada Rivadulla e os demais concelleiros do grupo municipal Socialista (PS de G-PSOE) levántanse e abandonan a sesión plenaria, secundándolle de inmediato os dez concelleiros do grupo municipal do Partido Popular que tamén abandonan a sesión.

Ausentes os concelleiros dos grupos municipais do Partido Socialista e do Partido Popular, o público presente obedece as chamadas ó orden da Presidencia quen considera suficiente debata a moción e, constatada a presenza de nove membros da Corporación, declara que o Pleno aínda se encontra válidamente constituído por estar presentes un tercio do número legal dos seus membros esixido polo artigo 46-2-c) da Lei 7/85, Reguladora das Bases de Réxime Local e que o acordo se adoptaría por maioría dos membros presentes segundo establece o artigo 99-1 do Regulamento de Organización, Funcionamento e Réxime Xurídico das Entidades Locais.

Sometida a votación a moción presentada polo grupo municipal do Partido Popular, pronunciáronse en contra da mesma os nove membros da Corporación presentes, integrados todos eles no grupo municipal do BNG, e, en consecuencia, o Pleno da Corporación, por unanimidade dos membros presentes, acorda rexeitala moción presentada polo portavoz do grupo popular referida a ordenación do tráfico nas rúas Avenida de Vigo e Sagasta, que se transcribiu no expositivo deste acordo.

3.- MOCIÓN DO GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PS DE G-PSOE) SOBRE ORDENACIÓN DO TRÁFICO NAS RÚAS SAGASTA, AVENIDA DE VIGO/PEREGRINA.

Polo Secretario dáse lectura ó dictame, favorable por maioría, da Comisión Informativa permanente de Urbanismo sobre a moción presentada polo portavoz do grupo municipal do Partido Socialista (PS de G-PSOE) sobre a ordenación do tráfico nas rúas Sagasta, avenida de Vigo/Peregrina, estando incorporados ó expediente informes do Arquitecto responsable do Servicio da Oficina Técnica de Arquitectura, do Ingeniero municipal responsable do Servicio de Medioambiente e Infraestructuras, do Secretario Xeral do Concello, e do Arquitecto responsable do Servicio da Oficina de Planeamento e Xestión Urbanística, sendo o texto literal da moción incluída na orde do día o seguinte:

"1.- LOS SOCIALISTAS A FAVOR DE UN MODELO DE CIUDAD PEATONAL.

Uno de los más importantes compromisos del Grupo Municipal Socialista para el presente mandato municipal es el de transformar Pontevedra y hacerla más habitable, impulsando, entre otros, un nuevo modelo de ciudad más humanizada y peatonal. Consideramos que todos los ciudadanos de Pontevedra (no debemos pensar únicamente en el centro urbano), en su condición de peatones, deben recuperar la ciudad, los barrios, las parroquias y disfrutar de espacios, plazas y calles como lugares seguros para la convivencia.

Por ello hemos considerado prioritario la adopción de medidas de carácter permanente que humanizasen los barrios, ampliasen los espacios públicos urbanos reservados a los peatones, así como la potenciación de los desplazamientos más cortos. Todo un conjunto actuaciones y medidas de restricción en el uso del coche que nunca estuviesen basadas en la imposición sino que todos los colectivos implicados en este proyecto (re-

sidentes, personas con problemas de movilidad, representantes del transporte, comerciantes y ciudadanía en general) pudiesen contribuir con sus aportaciones a mejorar ese modelo de municipio más humanizado y habitable que queremos para Pontevedra.

En el mes de septiembre de 2000 los concejales del Grupo Municipal del P.S. de G-PSOE y del Grupo Municipal del BNG, en el marco del pacto de gobernabilidad, llegamos a un acuerdo para solicitar ante la Unión Europea una ayuda económica con la que acometer varios proyectos urbanos en calles de la ciudad por un importe de 410.636.844 millones de pesetas (2.467.798 euros).

Como consecuencia de este acuerdo, en el Pleno extraordinario de la Corporación celebrado el 12 de septiembre de 2000 bajo la presidencia del alcalde accidental, señor Mosquera Lorenzo, se aprobó con los votos a favor del PSOE y BNG, siete proyectos para concurrir a las subvenciones europeas de Rehabilitación y Equipamientos de Zonas Urbanas en el marco del POL.

Dichos proyectos correspondían a la remodelación de las calles Riestra, Salvador Moreno valorada en 57,7 millones, Fray Juan de Navarrete-Sagasta por 53,7 millones, Peregrina-Glorieta de Compostela por 51,9 millones y Andrés Muruais-D. Sota por 25,4 millones de pesetas, el acondicionamiento de la Avenida de Vigo por 63,5 millones, el acondicionamiento de Fernández Villaverde por 25,6 millones, y la renovación del alumbrado del centro histórico por un importe de 132,5 millones.

De estas siete actuaciones, con sus respectivos proyectos adaptados a la normativa urbanística realizados por el Ayuntamiento, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) cofinanciaría un 70% (1.727.584 euros) y correspondería a Ayuntamiento la financiación del 30% de las inversiones (740.393 euros).

El Grupo Municipal Socialista, manteniendo una actitud de lealtad con el acuerdo adoptado, confiando en que se respetasen en su integridad los proyectos consensuados y como firme apoyo al plan respaldado por ambas fuerzas políticas, sin estar aún garantizada la ayuda económica europea solicitada, aprobó la inclusión total del presupuesto de estas obras, es decir más de 410 millones de pesetas, en el presupuesto municipal de 2000, para que se adelantase la ejecución de dichas obras y no hubiese que esperar a la respuesta de la Unión Europea para comenzar a ejecutarlas.

2.- EL BNG ROMPE MODELO PEATONAL PACTADO CON LOS SOCIALISTAS.

Sin embargo, una vez se adoptó el acuerdo plenario y conforme se comenzaron a desarrollar varias de estas actuaciones en el año 2001, los concejales socialistas comprobamos que dichas obras no se estaban ajustando a los proyectos aprobados en el Pleno y que el BNG traicionaba el acuerdo suscrito con el Grupo Municipal Socialista con reformas no previstas y el cierre al tráfico de varias calles.

Reaccionamos mostrando nuestra disconformidad ante el Alcalde, ante el señor Beiras Torrado en su visita institucional al Ayuntamiento, en un Pleno de la Corporación y públicamente, pero nada de esto impidió que el BNG siguiese adelante con los cambios y el cierre arbitrario al tráfico de calles. En la actualidad, algunas actuaciones ya terminadas o a punto de terminarse, no se adaptan a lo previsto en el Plan General de Ordenación Urbana que regula el uso y actuaciones urbanísticas del municipio.

a) DANIEL DE LA SOTA, FRAY JUAN DE NAVARRETE Y GLORIETA DE COMPOSTELA.- Las calles Daniel de la Sota y Fray Juan de Navarrete se contemplan como Distribuidores de Distrito dentro del Sistema General Viario del Plan General de Ordenación Urbana y las obras realizadas no se adaptan al planeamiento vigente. Unas obras que fueron modificadas sustancialmente y cuyo proyecto reformado fue aprobado por el BNG en una Comisión de Gobierno (sin pasar por el Pleno) cuando ya estaban terminadas y con un presupuesto desfasado en Daniel de la Sota de, al menos, 87.700 euros (14.300.000 Ptas., y que estamos seguros que aún será mayor).

Todos los gobiernos municipales y especialmente el actual que tiene un acuerdo de gobernabilidad con el Grupo Municipal Socialista, tienen el deber de ejemplarizar sus actuaciones ante los ciudadanos sometiéndose al estricto cumplimiento de la normativa legal sin vulnerar ningún trámite Administrativo. Por ello, el pasado 21 de enero (hace casi 7 meses), y con el ánimo de aclarar la situación, solicitamos al Alcalde varios informes técnicos sobre la adecuación de estas actuaciones a la legalidad que todavía no ha tenido respuesta.

Es más que reprochable la indefensión que han tenido los ciudadanos/as en el cambio de esta actuación de Daniel De la Sota, por cuanto al no estar sometido a exposición pública se les ha imposibilitado ejercer un procedimiento legal que garantice su DERECHO a poder plantear alegaciones. Un derecho que en ningún caso debe ser hurtado por un gobierno que se considere PROGRESISTA.

b) LA AVENIDA DE VIGO, PEREGRINA Y SAGASTA. La reordenación de la Avda. de Vigo y las calles Peregrina y Sagasta en la actualidad todavía en obras, es otro ejemplo del incumplimiento del BNG. En el acuerdo suscrito entre el PSOE y BNG para llevar a cabo todo el proyecto que concurrió a las subvenciones europeas de Rehabilitación y Equipamientos de Zonas Urbanas en el marco del POL, quedó pendiente de decidir por la Comisión Informativa de Urbanismo, las direcciones y el sentido del tráfico. La decisión sobre esta cuestión se produjo en una Comisión de Urbanismo del mes de abril, votándose por mayoría el mantenimiento del doble sentido de tráfico en la Avda. de Vigo, pero el BNG, no respetó esta decisión.

El pasado miércoles 10 de abril del presente año, el 1er. Tte. Alcalde, Sr. Mosquera, acompañado de dos técnicos municipales, un arquitecto y un ingeniero, asistieron a una reunión en la Residencia de Estudiantes, patrocinada por Ramón Pazos

Franco, Presidente de la asociación San José de Campolongo. En esa reunión, en la que se solicitó expresamente que no estuviesen el resto de las fuerzas políticas, el señor Mosquera silenció el resto de alternativas surgidas en la Comisión de Urbanismo y aportadas por el PSOE, mostrando únicamente las que el BNG había expuesto en dicha Comisión. En esta reunión, el señor Mosquera sesgando la información logra convencer a los asistentes, posicionarlos en contra del dictamen de la Comisión de Urbanismo, y se decide un carril único.

Lamentamos que no se hubiese mantenido una medida provisional de doble carril en la Avda. de Vigo hasta que no estuviese perfectamente definido el desdoblamiento de dicha avenida, hasta el nudo de O Pino y las direcciones de las calles perimetrales. Una medida que no impedía ampliar aceras y humanizar la calle Peregrina, Avda. de Vigo e incluso ensanchar el puente sobre Eduardo Pondal. Nuestra propuesta fue que en la parte más estrecha de la calle (calle Peregrina) las aceras quedasen con un ancho próximo a los tres metros y superior a éste si en ese tramo se eliminan los aparcamientos. Desde el Puente hasta la rotonda (Avda. de Vigo) no habría nunca problemas de anchura aún con los aparcamientos. Por otro lado, la transición a medio plazo a un modelo de carril único no obligaría a un coste excesivo, teniendo como ejemplo la actuación en las aceras del primer tramo de Daniel de la Sota.

3.- POR UNA PEATONALIZACION RACIONAL Y PARA TODOS.

El Grupo Municipal Socialista tiene muy claro que en el modelo de nuestra ciudad la humanización y peatonalización es un factor primordial, y en este modelo conceptual estamos sin duda próximos al BNG y de ahí el acuerdo alcanzado en septiembre de 2000 que permite un ambicioso plan de peatonalización en la ciudad y los acuerdos para la humanización de importantes barrios del municipio. Pero lamentablemente, desde el principio hemos detectado serios defectos e incumplimientos de acuerdos por parte del BNG en el desarrollo de estos proyectos de peatonalización que vienen generando una situación caótica y de incertidumbre en la ciudad.

Pontevedra en algunos aspectos la calidad de vida de los ciudadanos no solo no ha mejorado sino que ha empeorado. Hoy tenemos graves problemas de tráfico, deficiencias en el transporte, descontento en el pequeño comercio, etc. Y todo por no haberse realizado una peatonalización con planteamientos más racionales y pensando en el conjunto de la sociedad. Pontevedra hoy se encuentra tensionada. Socialmente crispada y fracturada.

Por eso no podemos compartir con el BNG:

- La ausencia de un Plan Director de Obras.
- Las consultas interesadas a grupos reducidos y distintos según coincidan o no con los intereses del BNG, confundiendo democracia con populismo
- La ausencia de un diseño global de la ciudad (cada acera distinta y de un color)
- La improvisación permanente que suscita modificaciones

sustanciales de los proyectos.

- La ausencia de un estudio de tráfico y experimentar con las direcciones de forma irreversible.

EN DEMOCRACIA, EL MODELO DE PEATONALIZACION NO PUEDE REALIZARLO A SU ANTOJO UN GOBIERNO EN MINORÍA QUE SOLO REPRESENTA A UNA PARTE DE LOS CIUDADANOS, NI EL DISEÑO DE PONTEVEDRA PUEDEN CONDICIONARLO EN EXCLUSIVA UN GRUPO O UN SECTOR DE LA CIUDAD. Todos los sectores deben ser escuchados, tenidos en cuenta y la opinión de todos ellos debe ser encauzada con el respaldo mayoritario de la clase política.

Es evidente que hay partes positivas de la peatonalización que ya se están visualizando, pero hay otros aspectos muy preocupantes cuyos efectos no se han calculado, como es la posible pérdida del tejido comercial en la ciudad. Por eso lamentamos que el BNG fuese incapaz de dialogar con los comerciantes de Pontevedra.

La manifestación del pasado 18 de junio supuso un ¡Basta ya! a la arrogancia y a la falta de capacidad de entendimiento con la ciudadanía y el comercio en particular que tiene el BNG. El Grupo Municipal Socialista se siente responsable de la elección del señor Fernández Lores como Alcalde y por tanto tenemos el derecho y la obligación de exigirle que corrija la situación en la Avda. de Vigo y Sagasta.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno la siguiente, MOCIÓN:

1.- Como medida transitoria, que se demore la implantación de la dirección única en el tramo de la Avda. de Vigo que va desde el cruce con la calle Fernández Ladreda hasta el puente sobre Eduardo Pondal y el tramo de la calle Peregrina desde el cruce con Sagasta/A. Mellado hasta el puente sobre Eduardo Pondal, y se mantenga una vía de doble sentido de circulación, procediéndose al ensanche o ampliación de las aceras lo máximo posible, se estudie la ampliación del puente sobre Eduardo Pondal y la humanización de la zona.

2.- Se proceda al cambio de sentido de la calle Sagasta, manteniéndose la circulación de entrada a la ciudad.

3.- Se realicen los estudios de tráfico oportunos."

A continuación a Presidencia declara suficientemente debatido o contido da moción coa intervención dos portavoces dos tres grupos no punto anterior da orde do día, polo que somete a votación a moción do grupo municipal Socialista, tendo en conta o establecido nos artigos 46-2-c) da Lei 7/85, Reguladora das Bases de Réxime Local e 99-1 do Regulamento estatal de Organización, Funcionamento e Réxime Xurídico das Entidades Locais, pronunciándose en contra da mesma os nove membros da Corporación presentes, integrados todos eles no grupo municipal do BNG, e, en consecuencia, o Pleno da Corporación, por unanimidade dos membros presentes, acorda rexeita-la moción presentada polo portavoz do grupo municipal Socialista referida a ordenación do tráfico nas rúas Sagasta e Avenida de Vigo/Peregrina, que se transcribiu no expositivo deste acordo.

E non sendo outro o obxecto desta sesión ordinaria, polo

señor Alcalde remátase a sesión ás trece horas e catorce minutos, de todo o que eu, Secretario, dou fe.

Visto e prace.
O PRESIDENTE,

O SECRETARIO,

Fdo. Miguel Anxo Fernández Lores.

Fdo. Julio Dapena Outomuro.